

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/88)

La Comisión de Evaluación ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 24 de Septiembre de 2021. Los Cvs recibidos hasta la fecha serán valorados junto con los que entren de nuevo en el proceso de selección. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 30 de agosto de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de, **UN/A INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, para la sustitución de la baja por paternidad, lactancia y vacaciones de un Investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud, con cargo al Proyecto de Investigación "Red de Investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas-REDISSEC" de las Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS) del Instituto de Salud Carlos III, con número de expediente: RD16/0001/0011 y con código interno UGP-16-077 en un 50% y al proyecto de investigación "Manejo de la esquizofrenia en práctica clínica. Adecuación, adherencia y resultados clínicos (Hospitalizaciones y Mortalidad) en una cohorte poblacional" financiado por el Instituto de Salud Carlos III a través del programa de Subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, con número de expediente: PI17/02259 y con código interno UGP-17-121 en un 50%, cuya Investigadora Principal de ambos proyectos es la Dra. Isabel Hurtado Navarro del Área de Investigación en Servicios de Salud de Fisabio, este contrato estará cofinanciado a través de la bolsa del área BOLCSP00001.

Este contrato podrá estar cofinanciado con fondos FEDER.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Contratación en régimen de derecho laboral.

- Duración: Hasta la finalización de la Interinidad por paternidad, lactancia, vacaciones, con previsión inicial de 12 semanas, prorrogables hasta la incorporación de la persona sustituida.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 26.500,00 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisbio-Salud Pública (Valencia) - Área de Investigación en Servicios de Salud. Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020-Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

Colaboración en el desarrollo e implementación de proyectos de investigación en servicios de salud en enfermedades crónicas y específicamente en los proyectos relacionados con farmacoepidemiología y utilización de servicios de salud realizan son las siguientes tareas:

- Participación en la evaluación de la calidad y homogeneidad de los datos electrónicos recibidos para los distintos proyectos de investigación en marcha, aplicación de filtros/criterios y definiciones para la construcción de cohortes poblacionales que conformen las poblaciones objetivo y aplicación de las distintas definiciones operativas para la creación de las covariables, resultados clínicos y variables de utilización de servicios.
- Participación en los análisis estadísticos para la consecución de los objetivos de cada uno de los proyectos
- Participación activa en redacción de los protocolos de los diversos proyectos, especialmente en el diseño y plan de análisis estadístico y elaboración de manuscritos científicos e informes de proyectos de investigación

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Ciencias de la Salud, Matemáticas/Estadística, Ingeniería Informática o Ingeniería Biomédica.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se

acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia mínima de 2 años en el manejo de grandes bases de datos para estudios y proyectos de investigación (acreditada mediante su uso en estudios publicados que utilicen estas bases de datos) (4 pts por año trabajado).	20 pts*	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en el manejo de programas de análisis estadístico (STATA o R) acreditada por su utilización en estudios publicados con autoría del candidato. (2 pts por cada estudio publicado en el que conste el uso de los programas citados)	12 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR relacionados con investigación en servicios de salud, farmacoepidemiología, investigación clínica o epidemiología. (2 pts por publicación primer autor en 1er y 2º cuartil) (1 pto por publicación no primer autor 1er y 2º cuartil). (0,5 pts resto de publicaciones indexadas JCR)	5 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación con financiación competitiva en convocatorias nacionales/internacionales. (1,5 pts por proyecto como IP en proyecto nacional y/o colaborador en proyecto internacional) (0,5 pts por proyecto como colaborador)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Master en epidemiología, salud pública, matemáticas/estadística, ciencias de datos o farmacoepidemiología.	15 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estar en posesión del título de Doctor (matemáticas, estadística, epidemiología, salud pública)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estancias post-grado en Universidades o centros de investigación internacionales. (0.5 pto por mes de estancia)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal + presentación resultados ejercicio práctico	20 pts (obtener 1 pto como	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el

manejo de bases de datos (*)	mínimo)	momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

NOTA: (*) Con el objeto de garantizar la adecuación de el/la candidato/a a los requerimientos del puesto, los que pasen a la fase de entrevista se les requerirá un ejercicio práctico en el manejo de bases de datos.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL DE INTERINIDAD** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que

sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de Septiembre de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Isabel Hurtado Navarro. Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Gabriel Sanfélix Gimeno. Jefe del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.
- Salvador Peiró Moreno. Investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la



GENERALITAT
VALENCIANA



Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.